

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: AMR 13/010/2004 (Público)

Numero del Servicio de Noticias: 279

15 de noviembre de 2004

Embargado hasta el 15 de noviembre de 2004 00:01 GMT

Argentina: Se necesitan acciones concretas para acabar con la tortura

2 de Abril de 2004. Provincia de Neuquén. Claudia Zambrano es golpeada repetidas veces por agentes de la Comisaría 43, quienes se habían introducido en su vivienda, para cumplir una orden de desalojo, rompiendo la puerta a patadas y golpeando a varias personas allí presentes.

8 de Septiembre de 2004. Provincia de Mendoza. Tras un intento de fuga, nueve internos de la Penitenciaría de Mendoza son continuamente golpeados y privados de atención médica por parte de los guardias penitenciarios. Los presos son mantenidos por varios días sin prendas de abrigo, desnudos o en calzoncillos.

2 de Octubre de 2004. Galeta Oliva, Provincia de Santa Cruz. Más de 30 personas son detenidas en varias Comisarías y dependencias del Ejército. Más tarde muchas de ellas denuncian haber sufrido malos tratos por parte de miembros de la policía provincial y de Gendarmería. Los abogados de las víctimas y miembros de organizaciones no gubernamentales denuncian públicamente que la gente detenida había sido encapuchada y golpeada con palos, con golpes de puño y de pie; que varios detenidos tenían el rostro con fracturas como resultado de los golpes y que a una mujer habían intentado violarla.

"Estos ejemplos ilustran la inhabilidad y falta de voluntad política del gobierno Argentino para cerrar el círculo de impunidad que alimenta las violaciones de derechos humanos como la tortura en todos los rincones del país," dijo hoy Virginia Shoppee, investigadora sobre Argentina de Amnistía Internacional al presentar un nuevo informe ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas.

El informe resume los principales motivos de preocupación de Amnistía Internacional relativos a la aplicación de la Convención contra la Tortura por parte del Estado Argentino.

Entre las principales preocupaciones se incluye la tortura y el maltrato de personas detenidas por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, incluyendo menores; las denuncias de trato cruel, inhumano o degradante en los centros penitenciarios y de detención y la falta de investigaciones prontas, independientes, exhaustivas, y concluyentes sobre tales denuncias.

"Solamente la acción efectiva para investigar y castigar a los responsables de violaciones de derechos humanos tales como la tortura evitará dar la impresión de que estos hechos son tolerados." Dijo

la señora Shoppee.

Medidas encaminadas para erradicar la tortura incluyen la obligación de los gobiernos a hacerse responsables y a rendir cuentas sobre esta seria violación de los derechos humanos, la implementación de medidas efectivas preventivas a nivel de las fuerzas de seguridad, la toma de medidas efectivas sobre las causas y factores que contribuyen a esta situación, la investigación inmediata e independiente de las denuncias y el llevar a los hallados responsables ante la justicia.

"La prohibición legislativa de la tortura no es suficiente. Es vital la voluntad política para que se apliquen las normas positivas existentes y se acabe definitivamente con esta práctica aberrante."
Concluyó la señora Shoppee.

Informacion General

Desde 1987 Argentina es Estado Parte de la Convención contra la Tortura, que prohíbe el uso de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas se reunirá a estudiar el cuatro informe periódico presentado por el Estado Argentino el 16 y 17 de Noviembre de 2004. Más tarde, el Comité presentará sus conclusiones y recomendaciones.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>

For latest human rights news view <http://news.amnesty.org>